

REPUBLICA DE COLOMBIA



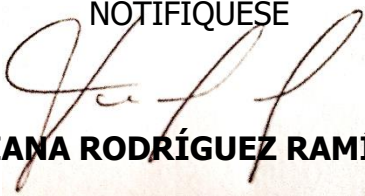
JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMLIA DE PAMPLONA

Pamplona, tres de junio de dos mil veintidós

Radicado: 545183184001-2011-00145-00
Demandante: JAIRO ALFONSO RAMÍREZ PEÑA
Demandado: OSCAR DAVID RAMÍREZ GAMBOA
Proceso: EXONERACIÓN DE ALIMENTOS

En virtud a la anterior información y escrito presentado por el apoderado de la parte actora, aceptase la sustitución de poder realizada por el Representante de la entidad CAUSA LEGEM del poder otorgado al Dr. HECTOR ALONSO SOCHA GUERRERO al Dr. LUIS BELTRAN PRADA MENDEZ, en los mismos términos concedidos por el demandante.

La Juez,

NOTIFÍQUESE

LILIANA RODRÍGUEZ RAMÍREZ

REPUBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA DE PAMPLONA
CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN POR ESTADO
Pamplona, 6 de junio de 2022
El PROVEIDO anterior, de fecha 3 de junio de 2022, fue notificado en ESTADO No. 022 publicado el día de hoy.
ZULAY MILENA PINTO SANDOVAL Secretaria